

MODIFICACIÓN BASES DE PROMOCIÓN “#YOURTIMEINNOW: CUMPLE TUS SUEÑOS CON HUGO”

Con fecha 17 de agosto de 2017 se publicaron en el sitio web de Ripley, www.ripley.cl y en las redes sociales de Ripley (Facebook, Instagram y Twitter), las bases de la promoción denominada “#YourTimeIsNow: **Cumple tus sueños con Hugo**” (en adelante las “**Bases**”), realizada por Comercial Eccsa S.A. (en adelante “**Ripley**”), de acuerdo a los términos y condiciones que en dicho instrumento se señalan.

En el párrafo segundo del numeral 8 de las Bases, se señaló que Ripley podrá modificarlas si fuese necesario, informando dicha circunstancia a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.

Conforme con lo anterior, y con el objetivo de facilitar la participación de los consumidores, Ripley informa las siguientes modificaciones a las Bases:

1. Modificación Primera.

Se ampliará la vigencia del concurso hasta el 24 de septiembre de 2017. Por lo tanto, el concurso tendrá vigencia entre el **17 de agosto y el 24 de septiembre de 2017**, ambas fechas inclusive.

2. Modificación Segunda.

Se modifica la Mecánica del Concurso, establecida en el numeral tercero de las Bases, en el sentido de eliminar el párrafo segundo y tercero del numeral 3.1., los cuales determinaban las categorías en las cuales debían identificarse los sueños o proyectos y que el video debía incluir alguna de las fragancias de Hugo Boss mencionadas, requisitos que ya no son exigibles. Además, no se exigirá un rango de duración para el video. En virtud de lo anterior, se reemplaza el numeral tercero de las Bases por el siguiente:

“3. Mecánica del Concurso:

3.1. Para participar del Concurso, los usuarios deberán, durante la vigencia de éste, publicar en la página de Facebook de Ripley (<https://www.facebook.com/ripleychile>) un video incluyendo el hashtag

#YourTimeIsNow y etiquetando a **@HugoBoss**, contando un sueño o proyecto que deseen realizar y cómo Hugo Boss y los USD \$5.000 lo ayudarían a cumplirlo.

- 3.2. Grabado el video, éste será publicado de manera pública en la página de Facebook de Ripley.

Publicado el video, el personal administrativo de las redes sociales de Ripley podrá revisar que el mismo no contenga imágenes o declaraciones que puedan significar un perjuicio a la imagen de Ripley, Hugo Boss o Bright Star, y que su contenido sea apto para ser publicado de conformidad con las políticas de Facebook.

En el evento que el personal de Ripley determinare que un video no es apto para su publicación, procederá a retirarlo de la página de Facebook de Ripley.

De cualquier manera, se deja constancia que la circunstancia de que un video sea retirado de la página de Facebook de Ripley, no implicará que el video no sea considerado como válido para efectos de participar en el Concurso.

- 3.3. Los usuarios podrán subir únicamente un video a la página de Facebook de Ripley para efectos de participar en este Concurso, pudiendo utilizar las herramientas y programas que estimen pertinentes para la elaboración de su video.

En cualquier caso, el video deberá ser grabado y subido a la página de Facebook de Ripley en alguno de los siguientes formatos: MP4, 3G2, 3GP, 3GPP, ASF, AVI, WMV, DAT, DivX, DV, F4V, FLV, MTS, M2TS, TS, M4V, MOV, MKV, MOD o TOD. Cualquier video que sea grabado y subido en un formato distinto a los antes mencionados, no podrá ser cargado en Facebook y, por ende, no será considerado para efectos de participación en el Concurso.

- 3.4. Será obligación de cada usuario contar con las autorizaciones y derechos de propiedad intelectual e industrial correspondientes sobre el material publicado en su video, no teniendo Ripley, Hugo Boss ni Bright Star Chile responsabilidad en caso de incumplimiento a esta obligación por parte de alguno de los participantes.

- 3.5. Los ganadores podrán ser parte de un publrreportaje a publicarse en diciembre del año 2017 o en otras actividades de comunicación que Bright Star Chile estime pertinentes. En estas acciones, los ganadores deberán mostrar dar cuenta de su sueño o proyecto y el estado de avance el mismo, y la forma en que el Premio los ayudó a la satisfacción de su sueño o proyecto.”

Se hace presente que los consumidores que ya hayan enviado su video y que actualmente se encuentren participando, podrán enviar nuevamente otro video si así lo quisieran, de conformidad a las modificaciones realizadas en el presente documento.

La presente modificación a las Bases se encuentra disponible en la página web de Ripley www.ripley.com, en las redes sociales de Ripley (Facebook, Instagram y Twitter) y en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 7, Las Condes.